

por parte de las comunidades locales para asegurar su acceso al agua, dado que el recurso hídrico está vinculado estrechamente al manejo forestal sostenible. Se trabajará con las comunidades de las zonas priorizadas en diversas actividades, incluyendo la identificación de las principales cuencas abastecedoras de agua, no solo para establecer su salud ambiental y realizar el diagnóstico ambiental, sino para promover la declaratoria de protección, de forma tal que los pobladores garanticen el abastecimiento de agua a mediano y largo plazo y contribuyan a la conservación de bosques, suelos y recursos hídricos.

Así mismo se implementará un programa de prevención y control de incendios el cual incluirá el desarrollo de un sistema de mapeo y monitoreo de riesgos de incendios forestales en las áreas protegidas y corredores biológicos priorizados. Esta información será instrumental en la priorización de áreas para la prevención y el control de incendios, que son una amenaza para la biodiversidad, los bosques y la población local. La iniciativa también incluirá acciones de capacitación dirigido a pequeños productores agrícolas en la realización de quemas agrícolas controladas. Además, el programa incorporará módulos de educación en donde se explique la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan los bosques como medios de vida para las comunidades, aumentando así el sentido de pertenencia.

Anexos:

Ver anexo 1: Prodoc del proyecto “Paisajes agroforestales y manejo forestal sostenible que generen beneficios ambientales y económicos a nivel global y local” CONECTA+.

Ver Anexo 2: Acta de Junta de Proyecto celebrada el 12 de octubre del 2018, donde se aprueba incorporar a la FAO como Parte Responsable del Proyecto

Ver anexo 3: Oficio No DMA- 0964-2018 en donde Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) solicitó la incorporación de la FAO como socio en la ejecución de los recursos para apoyar la implementación de dos componentes del proyecto “Paisajes agroforestales y manejo forestal sostenible que generen beneficios ambientales y económicos a nivel global y local” a través de un acuerdo UN to UN con PNUD.

Ver anexo 4: Documento técnico que incluye plan de trabajo y presupuesto a ejecutar hasta Diciembre de 2022, basado en los alcances del acuerdo y que responde a los productos 2.7 y 2.8 del proyecto.

Resultado previsto:

La FAO será plenamente responsable de administrar la Contribución de conformidad con su reglamento financiero, normas, políticas, procedimientos e instrucciones administrativas, y de llevar a cabo las Actividades con eficiencia y eficacia.

B. PRESUPUESTO

El presupuesto total para las Actividades es de 1 244 061 USD, como se describe a continuación en más detalle.

Resumen de las actividades	Monto USD
Componente I: Elaborado e implementado un programa de prevención y control de incendios en las áreas del prioritarias (bosques nacionales, comunitarios, municipales) con participación comunitaria.	609 107
Componente II: Microcuencas declaradas como zonas de protección forestal que contribuyen a la conservación de bosques, suelos y recursos hídricos.	634 954
Costos indirectos	0
Total	1 244 061

Descripción	Producto 1	Producto 2	Total
Consultores	386 674	386 857	773 531
Contratos		39 600	39 600
Viajes	63 000	73 500	136 500
Capacitaciones	30 000	30 000	60 000
Equipo Fungibles	44 000	20 750	64 750
Equipo No fungibles	54 203	54 210	108 413
Costos de Informes	2 500	2 500	5 000
Costos de Evaluación	5 000	5 000	10 000
TSS Estándar & Secondments	5 880	4 690	10 570
Gastos Generales de Operación	17 850	17 847	35 697
TOTAL	609 107	634 954	1 244 061

PNUD no será responsable de ningún compromiso financiero ni gasto en el que haya incurrido la FAO superior al presupuesto fijado para las Actividades. Este último advertirá sin demora a la PNUD cuando tenga conocimiento de que el presupuesto destinado para llevar a cabo estas Actividades es insuficiente para ejecutarlas plenamente del modo establecido en el presente Acuerdo, incluyendo su/s Anexo/s. El PNUD no tendrá la obligación de proporcionar a la FAO fondos ni de reembolsarle los gastos en los que haya incurrido superiores al presupuesto total fijado en el presente documento.

C. RECUPERACIÓN DE LOS GASTOS

Los gastos de apoyo de la FAO, fijados en virtud de su política de recuperación de los gastos, se pagarán de la Contribución de conformidad con el presupuesto.

D. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Informes descriptivos:

La FAO proporcionará a PNUD (Oficina de País-Honduras) los informes descriptivos de los avances de las actividades e informes financieros como se establece a continuación.

Informes parciales descriptivos:

Se preparan los informes cada 6 meses a partir de la puesta en marcha del proyecto, el informe parcial conforme a las directrices del PNUD en correspondencia con los lineamientos del proyecto, para este tipo de informes, incluirán los siguientes datos:

- a. ejecución real de las actividades en comparación con la prevista en el plan de trabajo y presupuesto;
- b. determinación de los riesgos, problemas y limitaciones (técnicos, humanos, financieros, etc) surgidos en la ejecución;
- c. recomendaciones de medidas correctivas y de mitigación de riesgos
- d. lecciones Aprendidas;
- e. plan detallado para el siguiente periodo de presentación de informes.

Informe final

Al término del proyecto, el equipo coordinador será el responsable de la preparación del informe final, de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD para su aprobación y envío formal a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+).

En el informe valorará de manera objetiva, el nivel de ejecución de las actividades, destacando, sus logros y alcances. También se formularán recomendaciones para cualquier futura medida complementaria que se derive del proyecto con los objetivos e indicadores acordados, y medios de verificación de metas y resultados alcanzados. El informe final se entregará hasta tres meses después del final de la operación del proyecto.

Informes financieros

La FAO proporcionará al PNUD, informes financieros por cuenta, preparados de acuerdo con el reglamento financiero y las normas, políticas, procedimientos financieros e instrucciones administrativas de la FAO.

Los informes serán remitidos a la sede central de la agencia que realiza la Contribución a través del mecanismo de Informe de entrega de proyecto regular del PNUD (UNDP Core Project Delivery Report - PDR), con copia a la Oficina de País en Honduras.

Así mismo, entregará un informe final financiero hasta seis meses después del término de la operación del proyecto.

E. CONTRIBUCIONES

Las cuantías totales desembolsadas por el PNUD deben coincidir con el monto total del presupuesto. En el caso de las Actividades de menos de un año de duración, la Contribución se desembolsará a la FAO antes de su inicio. En el caso de las plurianuales, se desembolsará a plazos, conforme al calendario siguiente.

Calendario de pagos:

Desembolsos	Detalle	Consultores	Viajes	Talleres	Equipo Fungible & No-fungible	Otros	Método de adquisición	Monto Total USD
I	A la firma del acuerdo	247 530	40 950	19 200	51 950	32 834	Contratación directa	392 464
II	Enero del 2020	440 913	79 170	37 800	86 580	32 833	Contratación directa	677 296
III	Junio del 2021	85 088	16 380	3 000	34 633	35 200	Contratación directa	174 301
Total								1 244 061

El PNUD asume que la FAO no pre financiará las Actividades, por esta razón, para la contratación del personal por FAO será necesario tener los fondos asegurados de manera oportuna para realizar contratos trimestrales. Si no se recibe la Contribución o parte de ella en tiempo oportuno cabe que la FAO reduzca o suspenda las Actividades con efecto inmediato.

La Contribución se realizará en la siguiente cuenta:

Nombre de la cuenta:	Org – TF USD
Nombre del banco:	Citibank
	399 Park Avenue
	New York NY USA 10022
Swift/BIC:	CITIUS33
ABA/Código bancario:	021000089
Número de cuenta:	36352577

Al efectuar dichas transferencias, el PNUD informará a la FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (a la Atención de Sr. Dennis Latimer, Representante de la FAO en Honduras) vía fax (504) 2236 - 7124) o correo electrónico (dennis.latimer@fao.org) de lo siguiente: a) la cuantía transferida; b) la fecha de la transferencia; c) que la transferencia procede del PNUD en virtud del presente Acuerdo.

F. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual relativos a las actividades corresponderán conjuntamente al PNUD y a la FAO. Si procede, MiAmbiente+ gozará de una licencia perpetua exenta de regalías no exclusiva e intransferible.

Todos materiales derivados del desarrollo de las actividades previstas en el marco de este acuerdo deberán ser consignados al PNUD, a la FAO y a MiAmbiente+.

G. CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia referente al cumplimiento del presente Acuerdo deberá ir dirigida a:

PNUD:

Richard Barathe - Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Dirección: Edificio Naciones Unidas

Colonia San Carlos Calle República de México #2816

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: +504 2236 1300

FAO:

Denis Latimer - Representante de la FAO en Honduras

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO

Dirección: Col. Palmira, Ave. Juan Lindo Sendero Bahamas, Casa 2450

Apdo. Postal 1808 – Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: +504 2236 7321 / Fax: +504 2236 7124

H. ENMIENDAS

El presente Acuerdo incluyendo su/s Anexo/s podrá ser modificado o enmendado solamente mediante acuerdo por escrito entre ambas Agencias.

I. CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La FAO notificará al PNUD cuando hayan concluido todas las Actividades.

La FAO retendrá cualquier parte de la Contribución no utilizada al término de las Actividades hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones contraídos al llevarlas a cabo y se haya puesto fin de forma ordenada a todos los arreglos relacionados con dichas Actividades.

J. RESCISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO

El presente Acuerdo se rescindirá cuando se satisfagan todos los compromisos y obligaciones contraídos al llevar a cabo las Actividades y se ponga fin de manera ordenada a todos los arreglos relacionados con ellas.

El presente Acuerdo podrá ser rescindido en cualquier momento por una de las dos Agencias mediante notificación escrita dirigida al otro. La rescisión se hará efectiva transcurridos treinta (30) días desde la recepción de dicha notificación. En el supuesto de una rescisión con arreglo al presente párrafo ambas Agencias cooperarán para velar por la finalización de las Actividades la satisfacción de todos los compromisos y obligaciones y la conclusión ordenada de todos los arreglos relacionados con dichas Actividades.

K. REEMBOLSOS DE SALDOS NO UTILIZADOS

Tras la conclusión de este Acuerdo y una vez presentado el Informe financiero final se devolverá al PNUD el saldo no utilizado de la Contribución (cuando los fondos no utilizados excedan de 1 000 USD) a menos que las Agencia hayan dispuesto otra cosa por escrito.

L. RESOLUCIÓN DE CONTENCIOSOS

Ambas Agencias pondrán el máximo empeño en resolver sin demora por medio de negociaciones directas todo contencioso, controversia o reclamación en relación con o derivados del presente Acuerdo, así como todo incumplimiento del mismo. Cualquier contenciosa controversia o reclamación que no se resuelva en el plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en la que una de las partes haya notificado a la otra la naturaleza de la disputa y las medidas que deberían tomarse para su subsanación se resolverá por medio de consultas entre los Directores Ejecutivos de cada Agencia.

M. ENTRADA EN VIGOR Y VALIDEZ

El presente Acuerdo entrará en vigor una vez haya sido firmado por los representantes autorizados de las Partes manteniendo su vigencia hasta su rescisión de conformidad con la Sección J anterior.

EN FE DE LO CUAL los abajo firmantes debidamente autorizados a tal efecto han firmado el presente Acuerdo por duplicado.

**En nombre del Programa de las Naciones Unidas
Para el Desarrollo:**

**En nombre de la Organización de las
Naciones Unidas para la Alimentación y la
Agricultura:**


Richard Barathe
Representante residente del PNUD
en Honduras




Dennis Wayne Latimer
Representante de la FAO en Honduras



Fecha:

Fecha: